

## **Comité Asesor sobre Observancia**

**Decimoséptima sesión**  
**Ginebra, 4 a 6 de febrero de 2025**

### **RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

*aprobado por el Comité*

1. La decimoséptima sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) se celebró del 4 al 6 de febrero de 2025. Asistieron a la sesión 238 participantes en representación de 85 Estados miembros, un Estado no miembro y 38 observadores. El Sr. Taffy Yiu, jefe de políticas de observancia de la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido, desempeñó la función de presidente. La Sra. Borana Ajazi, directora, Dirección de Derecho de Autor, Ministerio de Economía, Cultura e Innovación de Albania, Tirana, y la Sra. Mercy K. Kainobwiso, Registradora General, Oficina de Registro de Uganda, Kampala, desempeñaron la función de vicepresidentas.
2. En el marco del punto 1 del orden del día, el presidente y el Sr. Edward Kwakwa, subdirector general de la OMPI, Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales, inauguró la sesión dando la bienvenida al Comité y agradeciendo a los Estados miembros su intensa participación en la labor del Comité y las actividades que en ese ámbito realiza la Secretaría.
3. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité aprobó el orden del día (documento WIPO/ACE/17/1).
4. Pronunciaron discursos de apertura la delegación de Ucrania, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS), el Grupo B, la delegación de Polonia, el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), la delegación de la India, el Grupo de Asia y el Pacífico, la delegación de China, la delegación de la Unión Europea, la delegación de la Federación de Rusia, la delegación de Jamaica, la delegación de Egipto, la delegación de Irán (República Islámica del), la delegación de Lesotho y el representante del Centro del Sur.

5. La delegación de Ucrania declaró que el respeto de la propiedad intelectual (PI) no puede existir sin el respeto del Derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Han transcurrido ya casi tres años desde que en 2022 la Federación de Rusia lanzó su invasión no provocada del país, y en los últimos ataques contra Ucrania se ha utilizado por primera vez un misil balístico de alcance intermedio. Hasta la fecha, las autoridades ucranianas e internacionales han documentado más de 150 000 crímenes de guerra perpetrados por el agresor, entre ellos la muerte de unos 14 000 civiles y casos generalizados de violencia sexual relacionada con el conflicto. En 2022, la Federación de Rusia legalizó las infracciones contra la PI dirigidas contra titulares de derechos de países que apoyan a Ucrania. La Federación de Rusia debe hacer frente a las consecuencias legales de sus acciones, lo que incluye indemnizar al sector de PI de Ucrania, y no debería tener autorización para acoger una oficina de la OMPI.

6. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico (CEBS), declaró que el Grupo condena la actual guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania. La guerra ha creado una grave situación humanitaria, ha generado daños considerables en las infraestructuras civiles y ha provocado la huida de un gran número de innovadores, artistas, creadores, científicos y empresarios. Por tercer año consecutivo, la guerra ha causado daños sin precedentes al ecosistema de PI en Ucrania y a las instituciones relacionadas con la PI. El Grupo CEBS acoge con satisfacción la decisión adoptada en julio de 2024 por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI de seguir prestando asistencia a Ucrania para su sector de PI. Los principios de soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas deben reflejarse en todas las publicaciones pertinentes de la OMPI. Las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dejan claro que no se considera legal ninguna adquisición territorial resultante del uso de la fuerza o de la amenaza de su uso.

7. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reafirmó la inquebrantable solidaridad del Grupo con el pueblo de Ucrania. Los Estados miembros del Grupo B no reconocen el intento de anexión de territorios ucranianos por la Federación de Rusia, que constituye una violación del Derecho internacional.

8. La delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que la guerra en Ucrania ha causado grandes sufrimientos y daños considerables a la infraestructura civil, así como la fuga de capital intelectual humano. El impacto adverso de la guerra también está afectando a los esfuerzos de la OMPI para fortalecer la PI en todo el mundo. La Unión Europea y sus Estados miembros apoyan la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. La Federación de Rusia debe poner fin a su agresión, retirar sus tropas de Ucrania y rendir cuentas por los daños causados y los crímenes cometidos en el curso de su invasión. La Unión Europea y sus Estados miembros esperan con interés la plena aplicación de la decisión adoptada en 2024 por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI de seguir prestando a Ucrania asistencia para su sector de PI.

9. La delegación de la Federación de Rusia, ejerciendo su derecho de réplica, señaló que la decisión de colaborar en la redacción de lo que pasó a ser la Carta de las Naciones Unidas se adoptó en febrero de 1945, en la conferencia de los tres Estados aliados que lucharon contra la Alemania nazi, que se celebró en Yalta (Crimea). Los tres Aliados habían superado sus diferencias para derrotar al nazismo y lograr la paz y la libertad para todos los pueblos y países. Por desgracia, muchas cosas han cambiado desde entonces. La “Bruselas colectiva” y Washington intentan reescribir la historia, cierran los ojos al auge del neonazismo en Ucrania y guardan silencio sobre los crímenes cometidos por el régimen de Kiev. A modo de ejemplo, en el sótano de un edificio de un pueblo de la provincia de Kursk liberado por las fuerzas rusas en enero de 2025 se encontraron los cadáveres de ancianos civiles. Habían sido torturados y asesinados por criminales neonazis. Resulta difícil creer que semejante crueldad inhumana sea

posible en pleno siglo XXI. Los países occidentales, en lugar de ayudar a las comunidades verdaderamente necesitadas de medicinas, alimentos, educación y asistencia técnica, están enviando cientos de millones de dólares a personas que matan y atormentan a ancianos y niños y someten a los civiles a la represión y las represalias. Sin embargo, los sucesores ideológicos de los nazis correrán la misma suerte que estos últimos. Quizá ahora se pueda poner fin al debate de cuestiones ajenas al mandato del Comité e iniciar debates constructivos sobre los puntos del orden del día que le incumben.

10. La delegación de Colombia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), dijo que el Grupo acoge con satisfacción la adopción en 2024 del Tratado de la OMPI sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados y del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños. Para hacer frente a los complejos desafíos mundiales y a los rápidos avances tecnológicos se requiere no solo una observancia más estricta sino una mayor cooperación tecnológica y un mayor diálogo entre los Estados miembros. El ACE es una valiosa plataforma para el debate sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, cuestiones que están cobrando importancia en muchos ámbitos de la PI. Por lo tanto, cabe esperar que las delegaciones consideren favorablemente la propuesta de que en la decimoctava sesión del Comité se examinen las repercusiones de la falsificación en el sector de la biotecnología (documento WIPO/ACE/17/19).

11. La delegación de la India afirmó que dar prioridad nacional a la educación en materia de PI contribuirá a impulsar el crecimiento y la innovación. Desde finales de 2021, la Misión Nacional de Sensibilización en Propiedad Intelectual en la India ha contribuido a instruir a los estudiantes y a capacitar a los empresarios para proteger su PI. También se ha creado un certificado de inventor para reconocer los logros de los inventores. En virtud de la Ley de Cinematografía (modificada) de 2023, se han introducido sanciones estrictas por la grabación y exhibición ilegales de películas. En los últimos años se han llevado a cabo más de 140 campañas sobre observancia de la PI en todo el país, dirigidas a los organismos encargados de hacer cumplir la ley, como la policía, la judicatura y las aduanas. El Comité debería adoptar un enfoque más amplio de la observancia, en consonancia con la Recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, el artículo 7 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y su propio mandato. El objetivo debería ser apoyar la innovación técnica y los objetivos de desarrollo, manteniendo al mismo tiempo un equilibrio entre derechos y obligaciones.

12. La delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que acoge con beneplácito las recientes actividades emprendidas por la División de Fomento del Respeto por la PI en la región de Asia y el Pacífico, entre las que se incluyen programas de asesoramiento legislativo, fortalecimiento de capacidades y sensibilización adaptados a las necesidades regionales y que reflejan la diversidad de los Estados miembros de la región. El Grupo reconoce la importancia de sensibilizar, en particular a los jóvenes, sobre la necesidad de respetar la PI, y la importancia de los marcos nacionales y la colaboración internacional, como se señala en el documento WIPO/ACE/17/16. El Comité debería orientarse en su labor por las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Es necesario seguir dialogando sobre la forma de aprovechar la tecnología y los métodos innovadores para luchar eficazmente contra las infracciones de la PI, en particular, mediante el uso de herramientas digitales.

13. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que las numerosas contribuciones presentadas en la sesión, varias a cargo de Estados miembros del Grupo, subrayan la importancia de la observancia para todos los Estados miembros, los titulares de derechos y los consumidores, así como para la economía y la sociedad civil en su conjunto. Se trata de un aspecto crucial para el funcionamiento eficaz del sistema mundial de PI. El ACE es una plataforma clave para compartir e intercambiar prácticas y

lecciones aprendidas. Aunque las leyes y los reglamentos difieren de un país a otro, el objetivo común es lograr una protección significativa de la PI

14. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico (CEBS), dijo que el Grupo acoge con satisfacción la oportunidad de debatir ideas sobre actividades y campañas de sensibilización para fomentar el respeto por la PI entre el público en general y, en particular, entre los jóvenes. Los gobiernos, las organizaciones internacionales como la OMPI y las entidades sin ánimo de lucro llevan a cabo campañas en los medios de comunicación sobre los riesgos asociados al uso de productos falsificados y la importancia de respetar los derechos de los creadores. Podría sacarse provecho de las redes sociales y las plataformas en línea, por ejemplo, para difundir videos, contribuciones de personas influyentes, publicaciones informativas, juegos y aplicaciones móviles para sensibilizar a los jóvenes sobre las consecuencias de la piratería, el plagio y la falsificación, y sobre la necesidad de respetar la PI. Dado que las pequeñas empresas generan más de las tres cuartas partes del empleo en los Estados miembros del CEBS, el Grupo tiene especial interés en intercambiar información sobre los retos que plantea la observancia de la PI y las soluciones para las pymes. También sería de agradecer que se realice un análisis de las experiencias de otros países en materia de acuerdos institucionales sobre políticas y regímenes de observancia de la PI, incluidos los mecanismos para solucionar controversias de PI de forma eficaz y equilibrada. El Grupo acoge con satisfacción el intercambio en curso de casos ejemplares de creación de capacidad y el apoyo de la OMPI a diversas actividades de formación en consonancia con el mandato del ACE.

15. La delegación de China dijo que con una observancia eficaz de la PI se pueden frenar las infracciones de la PI y salvaguardar los intereses de los innovadores, promoviendo al mismo tiempo el respeto de la PI entre el público. El auge de nuevos sectores económicos, modelos de negocio y tecnologías plantea nuevos desafíos en el ámbito de las infracciones de la PI. China acoge con satisfacción el debate cada vez más activo en el Comité sobre la observancia y la sensibilización, y también sobre muchos temas relacionados con las tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial (IA). En la sesión en curso, harán presentaciones sobre la observancia de la propiedad intelectual expertos de la Administración Nacional de Derecho de Autor de China, la Administración Estatal de Regulación del Mercado y la Oficina de Propiedad Intelectual de la provincia de Zhejiang. En los últimos años, el Gobierno chino ha seguido reforzando la observancia administrativa y la protección judicial de la PI, ha intensificado la cooperación internacional y se ha comprometido a crear un entorno empresarial orientado al mercado y guiado por el Estado de Derecho y una perspectiva internacional. China está dispuesto a participar junto con otros Estados miembros en el intercambio de experiencias, la creación de capacidad y la coordinación internacional, y a impulsar el programa del Comité en el marco de la Recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo.

16. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de sus Estados miembros, declaró que en 2023 se habían retenido en las fronteras exteriores de la Unión Europea y en el mercado interior más de 150 millones de artículos falsificados, con un valor total estimado de venta al por menor de casi 3 500 millones de euros. Las cifras representan un aumento con respecto al año anterior del 77 % en cuanto al número de artículos retenidos y del 68 % en cuanto a su valor total estimado. Ello ilustra la magnitud de las actividades de falsificación, pero también demuestra que los esfuerzos realizados en la Unión para combatirlos son cada vez más eficaces. La Comisión Europea adoptó en marzo de 2024 una recomendación sobre la lucha contra la falsificación centrada en cinco prioridades. En primer lugar, la necesidad de una cooperación más eficaz, y entre las medidas recomendadas a ese respecto está la de designar un único punto de contacto para la observancia de la PI, así como otras medidas que deben aplicar las redes sociales, y los proveedores de servicios en los ámbitos del transporte, la logística, los pagos y los nombres de dominio para evitar el uso indebido de sus servicios para actividades infractoras de derechos de PI. La recomendación se basa en la Ley Europea de Servicios Digitales, que refuerza el papel de los alertadores de

confianza en la observancia de la PI y anima a las plataformas a actuar ante las notificaciones de infracción presentadas por los titulares de derechos. El segundo ámbito tiene que ver con las normas de observancia de la PI, en las que se debe alentar a los Estados miembros de la Unión a endurecer las penas por infracciones graves de la PI y a adaptar su manera de tratar estos delitos, entre otras cosas mediante el uso de medidas cautelares dinámicas, la concesión de indemnizaciones a los titulares de derechos proporcionales al daño que se les haya causado y el fomento del recurso a procedimientos alternativos de solución de controversias. Otras prioridades son el uso de tecnologías avanzadas para mejorar la detección de mercancías falsificadas, el suministro de herramientas para ayudar a las pymes a proteger sus activos intangibles y mejorar sus conocimientos sobre ciberseguridad, actividades de sensibilización dirigidas a las escuelas y a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y campañas estratégicas destinadas a informar al público en general, en particular a los jóvenes, sobre cuestiones relacionadas con la PI. En su calidad de foro mundial de PI, la OMPI tiene un papel fundamental que desempeñar para fomentar la coordinación de los esfuerzos de sus Estados miembros en la lucha eficaz contra las infracciones de PI.

17. La delegación de la Federación de Rusia señaló que los debates en el Comité han adquirido una importancia particular, habida cuenta de que los Estados miembros enfocan de forma muy distinta las cuestiones relativas a la observancia de la PI y de la multitud de organismos que se ocupan en ellos de la protección de la PI. Ello es aún más cierto ante el rápido e incesante desarrollo de la tecnología, la economía digital y el mercado globalizado. La protección de la PI es crucial para el desarrollo socioeconómico del país y como motor de la innovación, y la Federación de Rusia está perfeccionando activamente su marco jurídico de PI. Además de mejorar sus sistemas de registro y protección de la PI, también está preparando mecanismos para la protección jurídica de la PI en el espacio digital y en relación con las tecnologías emergentes. La prevención de las infracciones y la lucha contra la falsificación y la piratería son prioritarias. La delegación afirmó que espera poder exponer la experiencia y los métodos de su país en materia de protección de la PI, en particular el papel fundamental que desempeñan los jueces especializados y el bloqueo del acceso a los activos de derecho de autor y derechos conexos distribuidos ilícitamente. Aumentar el acceso de los países en desarrollo y menos adelantados a los conocimientos y la tecnología irá en beneficio del ecosistema mundial de PI y contribuirá a colmar la brecha tecnológica y de investigación científica.

18. La delegación de Jamaica dijo que su país, en tanto que pequeño Estado insular en desarrollo con fronteras porosas y pocos recursos para la interceptación y la observancia, tiene que tomar la iniciativa en la promoción de la sensibilización pública y el respeto de los derechos de PI. Con ese fin, en 2024, durante la Semana de la PI, la Oficina de PI de Jamaica organizó conferencias de prensa con la Unidad de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada y la Agencia de Aduanas de Jamaica. La Oficina también ha organizado un programa de educación sobre PI para jóvenes y ha realizado presentaciones híbridas sobre el tema en escuelas de todo el país.

19. La delegación de Egipto expresó agradecimiento al Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales y a la División de Fomento del Respeto por la PI, de la OMPI; por su estrecha colaboración en curso con varios organismos de Egipto, incluido el Ministerio de Justicia, mediante la realización de programas de fortalecimiento de capacidades, intercambios de mejores prácticas y experiencias, y actividades de sensibilización. Egipto puso en marcha su estrategia nacional de PI en 2022 y posteriormente creó la Autoridad Egipcia de Propiedad Intelectual, cuyo director ha sido nombrado recientemente. En la observancia de la PI deben tenerse en cuenta las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, en particular la Recomendación 45. Las consideraciones relativas al desarrollo ocupan un lugar central en la labor de la OMPI, y la protección y observancia de los derechos de PI deben contribuir a fomentar la innovación y la transferencia de tecnología en beneficio de todos, garantizando al

mismo tiempo un equilibrio entre derechos y obligaciones, y contribuyendo así a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

20. La delegación de Irán (República Islámica del), haciendo suya la declaración realizada por la delegación del Pakistán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y subrayando la importancia de la labor del Comité, dijo que la OMPI y las autoridades iraníes han llevado a cabo un programa conjunto de formación para las pymes sobre la protección y observancia de los derechos de PI. En la observancia de los derechos de PI debe tenerse en cuenta la Recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, dada la repercusión de la observancia en el bienestar socioeconómico de los Estados miembros, cuyas prioridades de desarrollo deben tomarse en consideración. La observancia de la PI no debe resultar demasiado onerosa para las pymes. La sensibilización es clave para una observancia equilibrada de la PI. A este respecto, resulta significativa la asistencia técnica prestada por la Secretaría de la OMPI, con arreglo a la Recomendación 45.

21. La delegación de Lesotho dijo que la lucha contra la falsificación, la piratería y otras formas de infracción de la PI plantea desafíos particulares a un país en desarrollo sin litoral como es el suyo. La observancia de la PI debe ser equilibrada, y tener en cuenta las prioridades nacionales y los objetivos de desarrollo, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de las obligaciones internacionales. Con la muy apreciada ayuda de la OMPI, Lesotho ha avanzado considerablemente en el desarrollo de su capacidad para proteger la PI y hacer valer los derechos de PI. Los debates sobre observancia en la presente sesión del Comité serán especialmente útiles para los Estados miembros con recursos limitados.

22. La delegación de Nigeria dijo que los estudios de expertos que se presentarán en la presente sesión, en los que se destacan los enfoques que no utilizan la fuerza física para luchar contra las infracciones y los abusos de la PI, ayudarán a las autoridades nigerianas a configurar la política de observancia y a desarrollar marcos legislativos y administrativos. El Organismo Nacional para la Administración y el Control de Alimentos y Medicamentos, la Organización de Normalización de Nigeria, la Comisión Nigeriana de Derecho de Autor y otros organismos colaboran con la policía, las aduanas y los organismos de seguridad e inteligencia financiera para supervisar las actividades internas y transfronterizas. En 2023 se promulgaron enmiendas a la Ley de Derecho de Autor para proteger mejor los derechos de los autores y mejorar la capacidad de la Comisión de Derecho de Autor de Nigeria. Ahora la Comisión puede centrarse en la observancia y la sensibilización proactivas en materia de derecho de autor. También se le han otorgado más poderes de investigación en virtud de la Ley de Productos del Delito. Recientemente, la PI ha sido señalada como una prioridad nacional en el marco de la política y la estrategia nacionales de PI. También se ha elaborado un modelo de política de PI para las universidades. Su objetivo es fomentar la innovación y la creatividad garantizando una mayor previsibilidad en la generación, propiedad, uso y comercialización de la PI. Nigeria es uno de los países seleccionados para poner a prueba el proyecto del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) de la OMPI destinado a desarrollar estrategias y herramientas para hacer frente a la piratería en línea del derecho de autor en el mercado digital africano.

23. El representante del Centro del Sur (SC) dijo que apoya la inclusión en el plan de trabajo del Comité de un debate sobre las repercusiones de la falsificación en el sector de la biotecnología. Ese sector tiene un papel crucial que desempeñar para hacer frente a los desafíos mundiales relacionados con la salud pública, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad medioambiental. Junto con la falsificación, la apropiación indebida de recursos genéticos y conocimientos tradicionales, que afecta de manera desproporcionada a los países en desarrollo con gran biodiversidad, es un importante motivo de preocupación. Más allá de las cuestiones de acceso justo, ético y legal a tales recursos en manos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, la biopiratería socava los esfuerzos para preservar la biodiversidad, crea inseguridad jurídica, agrava las pérdidas económicas y obstaculiza los esfuerzos para alcanzar los ODS. Con el fin de garantizar un marco de observancia de la PI equilibrado y

orientado al desarrollo, el Comité debería examinar el modo en que los países abordan la apropiación indebida de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, identificar los casos en los que la observancia de la PI se ha utilizado indebidamente para facilitar la biopiratería, explorar posibles respuestas jurídicas y políticas, mejorar la formación de los funcionarios encargados de la observancia, promover la cooperación internacional a ese respecto y colaborar más estrechamente con otros órganos de la OMPI, en particular el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, en cuestiones de observancia. El Centro del Sur apoya firmemente los esfuerzos para combatir la falsificación en el sector de la biotecnología. Al mismo tiempo, es importante garantizar que la observancia de la propiedad intelectual no facilite de manera involuntaria la explotación injusta de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. Un sistema de observancia bien calibrado debe proteger los derechos legítimos y evitar al mismo tiempo la apropiación indebida, en consonancia con la Agenda para el Desarrollo y los acuerdos internacionales más amplios.

24. En relación con el punto 3 del orden del día, se eligieron los cargos para la decimoctava sesión del ACE, teniendo en cuenta que esos cargos tendrán vigencia durante una sesión del ACE, incluido el período previo a la sesión, independientemente de la duración entre sesiones. El Sr. Tim Werner, asesor jurídico del Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna, fue elegido presidente. El Sr. Diego Pérez-Bernal, director general de Observancia de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) de Paraguay, y la Sra. Christine Pangilinan-Canlapan, directora supervisora de la Oficina de Observancia de los Derechos de PI, Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPFL), Taguig City, fueron elegidos vicepresidentes.

25. En relación con el punto 4 del orden del día, el Comité aprobó la participación de una organización no gubernamental (ONG) en calidad de observadora puntual, a saber, INDICAM (documento WIPO/ACE/17/3).

26. En relación con el punto 5 del orden del día, el Comité asistió a 30 presentaciones de expertos, dos mesas redondas y cuatro presentaciones de la Secretaría sobre diversos puntos del programa de trabajo (documentos WIPO/ACE/17/4 a WIPO/ACE/17/18).

27. En relación con el punto A del programa de trabajo (Intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la PI entre la población en general, especialmente los jóvenes, de conformidad con las prioridades en materia de educación o de otra índole de los Estados miembros), las presentaciones se agruparon en cinco temas. Se presentó la contribución *Neuropsicología y cognición en los falsificadores (estafadores): una mirada desde la psicología legal y forense*, a cargo del doctor Javier Morales, presidente y asesor principal de CCG – Psyche Legalis, en San Juan (Puerto Rico), y la contribución *Desarrollo de la investigación sobre los consumidores del Reino Unido y aplicación a las intervenciones de lucha contra la infracción - Estudio de caso del Reino Unido*, a cargo de la Sra. Tamsyn Wedlake-James, jefa de investigación y análisis en materia de observancia y lucha contra la infracción, Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido, Londres. Las contribuciones figuran en los documentos WIPO/ACE/17/4 y WIPO/ACE/17/5, respectivamente. Además, tres Estados miembros expusieron su experiencia nacional en relación con la labor de sensibilización sobre el respeto por la PI: *Situación actual de las iniciativas nacionales de sensibilización sobre productos falsificados* (Japón); *Actividades de sensibilización para luchar contra la falsificación y la piratería: enfoque estratégico para mejorar el conocimiento sobre la PI en Filipinas y fomentar el respeto de los derechos de PI* (Filipinas); e *Iniciativas de sensibilización emprendidas por el Ministerio de Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas en materia de PI* (India). Se hace referencia al documento WIPO/ACE/17/6. Además de esas contribuciones, se celebró una mesa redonda sobre *el papel de la educación en materia de PI en el fomento del respeto por la PI y la observancia efectiva de la PI*, moderada

por la Sra. Mercy K. Kainobwiso, registradora general de la Oficina de Registro de Uganda, en Kampala, con intervenciones de la India, el Reino Unido y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO). La Sra. Kainobwiso presentó las actividades educativas sobre PI llevadas a cabo en Uganda. Se hace referencia al documento WIPO/ACE/17/7.

28. En relación con el punto B del programa de trabajo (Intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la PI, en particular los mecanismos para resolver controversias de PI de forma equilibrada, holística y eficaz), las ponencias se agruparon en siete temas. En relación con el tema Regímenes de aplicación: marcos nacionales y colaboraciones internacionales, siete Estados miembros dieron a conocer sus experiencias. *Procedimiento simplificado para la destrucción de mercancías en pequeños envíos que infringen los derechos de PI*, a cargo del Sr. Tim Werner, asesor jurídico, Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual (Suiza), *Seguir la pista del dinero (“Follow the money”)* y *la delincuencia organizada*, a cargo del sargento inspector Robert Madden, Unidad Nacional de Delitos contra la Propiedad Intelectual (NIPCU), Oficina Nacional de Investigación Criminal de la Garda, Dublín; *La necesidad de cooperación internacional en la lucha contra las infracciones transfronterizas del derecho de autor*, a cargo de la Sra. Keiko Momii, directora de la Oficina de Derecho de Autor del Japón, Organismo de Asuntos Culturales, Gobierno del Japón, *Estrategia de la República de Corea para mejorar la observancia de los derechos de PI mediante la cooperación internacional*, a cargo de la Sra. Jia Kim, consultora especializada en investigación y observancia en materia de PI (Ministerio Público), enviada a la Dependencia de Cooperación y Protección en materia de Propiedad Intelectual de la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO), Daejeon (República de Corea), *China sigue reforzando la protección de la propiedad intelectual mediante medidas administrativas de observancia*, a cargo del Sr. Yang Weitao, director adjunto, División de Inspección III, Oficina de Inspección del Cumplimiento, Administración Estatal de Regulación del Mercado (China), *Lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19: el aumento de la falsificación y la piratería y el efecto de la presión económica en la actitud de los consumidores hacia las falsificaciones*, a cargo del Sr. Roger A. Hildebrandt, jefe de Promoción del Uso de la Propiedad Intelectual de la Oficina Alemana de Patentes y Marcas de Berlín y *Las alianzas y cooperación público-privada en la lucha contra la piratería, avances y perspectivas: experiencia del Perú*, a cargo del Sr. Fausto Vienrich Enríquez, director del Departamento de Derecho de Autor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual. Cabe remitirse al documento WIPO/ACE/17/16.

29. Tras la ponencia presentada sobre la *Estrategia de la República de Corea para mejorar la observancia de los derechos de PI mediante la cooperación internacional*, la delegación de la República de Corea formuló una declaración, proporcionando información adicional sobre el marco de protección de la PI de su país, su estructura organizativa y sus políticas nacionales de observancia del derecho de autor.

30. La delegación de la Federación de Rusia abordó las funciones de distintas entidades gubernamentales que se ocupan de la observancia de los derechos de PI en ese país, al señalar que la Oficina del Fiscal General colabora con el Servicio Federal de la Propiedad Intelectual (Rospatent), entre otros medios, mediante la adopción de soluciones basadas en la IA para identificar a los vendedores en línea ilícitos y luchar contra ellos. El poder judicial sigue adaptándose y desarrollándose. La Federación de Rusia sigue comprometida con la observancia de los derechos de PI, la transformación digital y la cooperación interinstitucional.

31. La delegación de Indonesia subrayó la necesidad de velar por la observancia de los derechos mediante la cooperación internacional y destacó la respuesta de su país a una denuncia por infracción del derecho de autor presentada por un titular de derechos de radiodifusión en relación con un servicio ilegal de IPTV. A ese respecto, el Gobierno había

colaborado con INTERPOL y la policía de Busan (República de Corea) para identificar al infractor.

32. La representante de la Comisión Económica Eurasiática destacó su papel en la supervisión de la observancia de la PI y la lucha contra la falsificación en todos sus Estados miembros. La Comisión está trabajando en una estrategia coordinada para combatir las violaciones de la PI en línea, en particular mediante el bloqueo de contenidos ilegales y la mejora de los mecanismos de observancia. El objetivo de su foro anual contra la falsificación es reforzar la cooperación internacional.

33. La delegación del Paraguay destacó la importancia de la colaboración regional en la lucha contra la falsificación y la piratería, expresó su reconocimiento al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) del Perú por su labor de fortalecimiento de capacidades y señaló que el Paraguay ha participado en la Operación 404 de lucha contra la piratería digital.

34. La Delegación de Tonga dijo que su país es una sociedad colectiva en la que valores culturales como el amor, la solidaridad, el respeto y el compromiso conforman la visión del mundo de las personas. Algunos creadores optan por no reivindicar ni hacer valer sus derechos de PI, mientras que otros esperan que los usuarios pidan permiso antes de utilizar su obra. Los mecanismos tradicionales de observancia de la PI no se adecuan a la situación de Tonga. Los creadores carecen de tiempo y recursos para crear organizaciones de gestión colectiva y los estudios sugieren que el mejor enfoque sería que el Gobierno actúe como organismo de observancia. Sin embargo, dispone de muy pocos recursos para hacerlo. Es necesario que la OMPI y los países desarrollados adapten las iniciativas de fortalecimiento de capacidades para hacer frente a esos problemas.

35. El presidente invitó a los delegados y a otros participantes a examinar la propuesta presentada por el GRULAC, titulada Repercusiones de la falsificación en el sector de la biotecnología (documento WIPO/ACE/17/19).

36. La delegación de Colombia, en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), dijo que la propuesta contenida en el documento WIPO/ACE/17/19 cuenta con el apoyo de la mayoría de los Estados miembros de ese Grupo. La intención positiva que subyace a la propuesta es abrir un diálogo sobre el creciente problema de la falsificación en el sector de la biotecnología. El impacto de esta cuestión se deja sentir no solo en los países megadiversos, sino en todos los Estados miembros. El Grupo los invita a aprovechar la oportunidad de dialogar sobre el tema.

37. La delegación del Brasil, respaldada por las delegaciones de Chile, República Dominicana, Irán (República Islámica del) y México, al señalar la expectativa de que la labor de la OMPI contribuya a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, incluidas las contenidas en las categorías B y F, dijo que el ACE debería adoptar un enfoque más integral de la observancia de la PI. Es necesario debatir el impacto de largo alcance del uso ilícito de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados sobre la soberanía y la custodia de los Estados miembros y sus Pueblos Indígenas y comunidades locales. Por lo tanto, el Comité debería organizar una mesa redonda o un seminario sobre los acuerdos institucionales relativos a las políticas y regímenes de observancia de la PI para abordar las cuestiones relacionadas con el uso de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados al registrar los derechos de PI. La protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales es fundamental para preservar el patrimonio cultural y salvaguardar los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Llevar a cabo un debate de este tipo fomentaría un enfoque más equilibrado de la observancia de la PI. La propuesta es especialmente oportuna a la luz de la adopción en 2024 del Tratado de la OMPI

sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados.

38. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B y con el apoyo de las delegaciones de Estonia y Polonia, en nombre del Grupo CEBS y de la Unión Europea y sus Estados miembros, respectivamente, dijo que el Grupo B no puede aceptar la propuesta en la forma en que está redactada actualmente. Contiene términos que no tienen definiciones oficiales y no está claro su significado. El Grupo B acepta el título de la propuesta y está dispuesto a examinar una versión revisada de su contenido.

39. La delegación de Kenia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que la propuesta es válida. El Grupo espera que se llegue a una versión de compromiso aceptable para todos.

40. La presidenta en funciones, tras las consultas oficiosas, dijo que se ha llegado a un acuerdo sobre la propuesta, que se presenta como documento WIPO/ACE/17/19 Rev.2.

41. No se presentaron ponencias en relación con el punto C del programa de trabajo. En relación con el punto D del programa de trabajo, la Secretaría presentó la ponencia titulada Proyecto IMPACT para el fortalecimiento de capacidades: creación de un mecanismo sostenible de observancia de la propiedad intelectual. Cabe remitirse al documento WIPO/ACE/17/18.

42. En relación con el punto 6 del orden del día, la Secretaría presentó el documento WIPO/ACE/17/2 sobre las actividades recientes de la OMPI relativas al fomento del respeto por la PI, de conformidad con el pilar 2 del programa de trabajo y presupuesto para 2024/2025 y las recomendaciones 40 y 45 de la Agenda para el Desarrollo. En el documento se exponen las principales actividades en materia de asistencia legislativa prestada a los Estados miembros que la solicitan, como la revisión de las leyes nacionales de PI y el apoyo a los proyectos de políticas de PI. El documento también incluye actividades de capacitación que tienen por objeto reforzar los sistemas nacionales de observancia de los derechos, en los que la cooperación internacional sigue siendo un elemento central; la OMPI colabora con otras organizaciones intergubernamentales, ONG y el sector privado para promover el respeto por la PI a escala mundial. Asimismo, el documento incluye iniciativas de sensibilización como el proyecto de clubes de PI en África, el juego en línea *IP Challenge* y campañas como “Alto a la piratería” en Filipinas y “Respetar el juego. Respetar los derechos de autor”, llevada a cabo durante los Juegos Olímpicos de París 2024, que logró más de 60 millones de visualizaciones. Además, en el documento se destaca el desarrollo de la base de datos WIPO ALERT y nuevas iniciativas como WIPO ALERT-Pay, que tiene por objeto combatir la falsificación en línea, y el Sistema de la OMPI de Registro e Información Aduaneros (CRIS), cuyo objetivo es facilitar la observancia de la PI en las fronteras. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

43. En relación con el punto 7 de la labor del ACE, el Comité acordó examinar, en su decimoctava sesión, los siguientes puntos del programa de trabajo:

- intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la PI entre la población en general, especialmente los jóvenes, de conformidad con las prioridades en materia de educación o de otra índole de los Estados miembros;

- intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la PI, en particular los mecanismos para resolver controversias de PI de forma equilibrada, holística y eficaz;
- intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa que facilita la OMPI, con especial hincapié en la redacción de leyes nacionales sobre observancia en que se tomen en consideración las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible uso indebido de los procedimientos de observancia, teniendo presente el interés de la sociedad en general y de conformidad con las prioridades de los Estados miembros; y
- intercambio de experiencias positivas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y el apoyo brindados por la OMPI para actividades de capacitación a escala nacional y regional para organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo y el mandato del ACE.

[Fin del documento]